

El regreso del Congreso

La asombrosa imaginación contrainstitucional de nuestros gobernantes ha dado lugar en Argentina a ciertas perplejidades constitucionales.

Cada época cree que es original, pero en verdad la situación actual no difiere mucho de los interrogantes que el menemismo planteaba a partir de 1993, basta consultar los diarios de aquel entonces...

Los audaces de hoy (en la nación, en las provincias, en los municipios) proponen candidatos 'testimoniales' que encabecen listas pero sin voluntad de asumir los cargos a que se postulan; adelantan o retrasan las elecciones según sus expectativas electorales; alegan que no estaremos eligiendo diputados ni concejales sino plebiscitando a los ejecutivos; y aseguran que el partido y sus principios no importa, sino la persona que mejor sale en los programas de televisión, o el que puede pagar su campaña, o el que mejor aparece en las encuestas.

La 'sensación constitucional' parece indicar que, tras el debate por las retenciones, el Congreso ha adquirido una importancia preponderante en el sistema.

Al mismo tiempo, la figura presidencial, se ve debilitada, producto del embate del Congreso y de los medios, de la personalidad de la presidenta, y del trabajo de zapa permanente por parte de su cónyuge y antecesor.

Entonces surgen voces que sostienen la necesidad de evolucionar hacia el parlamentarismo (sistema de división del poder con preeminencia del órgano Congreso). Son voces que proponen institucionalizar lo que advierten como realidad: el predominio del Parlamento.

En principio, todos los constitucionalistas serios vemos con simpatía el fortalecimiento del poder legislativo. Porque, como ya señalaba 'El Federalista', es más difícil que afecte la libertad un órgano colegiado, y en cambio es más fácil que cometa violaciones un órgano unipersonal.

Sin embargo, nadie puede negar que la tradición latinoamericana reclama una figura fuerte, caudillesca, con liderazgo. Claro que, no porque sea culturalmente más aceptado quiere decir que sea mejor.

En un punto intermedio, se ubicó la idea del Jefe de Gabinete que la reforma de 1994 instituyó. El problema es que, producto de las presiones y los pseudoconsensos, diseñaron un Jefe débil, sin sacarle funciones al Presidente.

Y ahí vemos un camino: si pudiésemos reformular la figura del Jefe de Gabinete trayéndole funciones al Presidente (reasignación de partidas presupuestarias, nombramientos de personal, designación de todo funcionario político por debajo de los ministros, etc.), y ese Jefe requiere para asumir la aprobación del Congreso, el cual puede también fácilmente destituirlo, podríamos estar en una versión más 'parlamentaria' del esquema institucional argentino.

No queremos dejar de señalar que -según nuestra convicción- el gran tema del

constitucionalismo argentino en el siglo XXI debe ser la disolución del régimen federal y su reemplazo por un sistema de estado unitario. El federalismo tenía sentido en un país de amplia geografía cuando las comunicaciones eran muy lentas, y las realidades muy distintas. Hoy, el gobierno nacional, puede estar en 4 horas en el extremo más lejano de la capital, y decidir en vivo y en directo por medios electrónicos. Pero además la realidad muestra que las provincias han sido vaciadas de competencias y de recursos, con la complicidad de gobernadores cobardes, o más preocupados por espacios en el reparto nacional de poder que por sus provincias.

El federalismo era un sueño justo en un país con cabeza de gigante y cuerpo de enano. Hoy, las proporciones atrofiadas se mantienen, pero la realidad parece indicar que el sistema federal colabora más a mantener la atrofia que a resolverla.

Baste analizar las leyes que sancionan cada año las legislaturas, si es que uno no tiene vergüenza de llamar 'leyes' a un conjunto de productos legislativos que no contienen norma, sea pedidos de informe, declaraciones de interés, etc.

Y las que son norma, tratan de adhesiones a leyes nacionales o decisiones más de naturaleza comunal que propias de un estado autónomo provincial.

Nuestro federalismo está en crisis, tanto como el presidencialismo, y quizás por las mismas razones.

El sistema cruje, la realidad lo está resquebrajando, y hay que pensar en soluciones audaces y vertebrales.

2 NOTAS RELACIONADAS:

-

[ANDRÉS GIL DOMÍNGUEZ SOBRE EL PARLAMENTARISMO](#)

[CARLOS LUQUE SOBRE PARLAMENTARISMO](#)

Esta nota fue publicada [aquí](#) por Diario El Litoral de Santa Fe.